



**Discurso de S.E. el Presidente de la República,
Gabriel Boric Font, al participar en la promulgación de la Ley que
Moderniza el Sistema de Compras Públicas**

Santiago, 28 de noviembre de 2023

Muy buenos días a todas y a todos.

Esta es la semana de las Mipymes y cooperativas y no puede evitar recordar cuando hace más de dos años, durante la campaña presidencial, nos reunimos en la Biblioteca Pablo Neruda en Independencia, con representantes de las Mipymes y las cooperativas. Y nos planteaban varias cosas. Una era que no olvidáramos a las cooperativas ni a las ferias libres. Dos, el tema del Pago a 30 días, que el Estado y los municipios cumplieran. Tres, que la Ley de Compras Públicas considerada a las Pymes y Mipymes.

Esta ley que promulgamos hoy es una buena noticia porque avanza en apoyo real para aumentar las ventas de las empresas de menor tamaño, porque aumenta los estándares de probidad y transparencia y, además, porque significa más inversión e innovación, que tan necesaria para el desarrollo cuando logramos hacer políticas públicas de largo plazo.

Es importante y me gustaría plantearlo desde el punto de vista de las familias. La mayoría de las Pymes o Mipymes son empresas familiares, cuando se potencian, cuando se fortalecen las Mipymes se fortalece también el empleo y, además, cuando se aumentan los estándares de transparencia y probidad se combate la corrupción, que es hoy, según hemos visto, una de las principales preocupaciones de los chilenos y chilenas en el sentido de la percepción de que ha aumentado la corrupción en Chile.



Casos como el del municipio de Algarrobo, el de la exalcaldesa de Maipú o lo sucedido en el Caso Convenios generan desconfianza de la ciudadanía respecto de qué es lo que se hace con los recursos públicos. Y lo que nosotros estamos diciendo es que los recursos públicos tienen que utilizarse en pos del bienestar de nuestra gente y no en el aprovechamiento de unos pocos.

Poner urgencia a esta ley fue parte del compromiso que adquirimos con las Mipymes cuando subimos el sueldo mínimo. Quiero valorar el espíritu que estuvo presente en la tramitación de esta ley porque da cuenta que cuando avanzamos en mayor diálogo con las diferentes actorías que forman parte de un ecosistema, el consenso es más fácil y salen adelante cosas que nos benefician a todos como esta ley.

La discusión legislativa, además, se enriqueció con el conocimiento de primera fuente de las Mipymes y cooperativas, de todas sus historias y sus necesidades, tal como también pasó con las 40 horas y con el alza del sueldo mínimo.

Ahora, como les decía antes, esta es una ley que cuida los recursos de todos los chilenos y chilenas. Para ello limita las compras que puedan hacerse por trato directo y, además, reconoce legalmente la función de monitoreo que realiza el Observatorio de Chile Compra, especialmente en estos casos.

Además, se otorga a Chile Compra la facultad de realizar denuncias ya sea ante la Contraloría, ante el Ministerio Público y ante la Fiscalía Nacional Económica, en caso de que se detecte alguna irregularidad. Porque desde el Gobierno lo tenemos muy claro, no hay espacio para malgastar los recursos de los chilenos y chilenas.

Esto es muy importante porque las compras públicas representan del orden del 4,5% del PIB. Piensen que cada punto del PIB es del orden de los US\$2.850 millones. Y esto se engarza con que en unos días más



vamos a presentar al país la Estrategia Nacional de Integridad Pública, basada también en el Informe de la Comisión Jaraquemada para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción, porque cuando la corrupción se cuela en los intersticios del Estado o de funcionarios públicos o privados, se debilita la cohesión social y la democracia, y eso lleva por muy mal camino.

Por eso, es importante que desde el Estado y del Gobierno haya un compromiso explícito y que no se defienda, independiente de quien sea, a quien comete actos reñidos con la fe pública.

Ahora ¿cuál es el beneficio de las Pymes y en qué estamos innovando? Esta ley va a significar un antes y después para MiPymes, cooperativas y para los proveedores locales en todo el país porque, como decía Lautaro, va a permitir aumentar sus ventas al Estado en alrededor de US\$320 millones al año. Esos son muchos recursos.

Se hará con distintos mecanismos. Primero, se privilegiará a las empresas de mayor tamaño en el mecanismo de compra ágil, se promoverá la participación de proveedores locales para igualar la cancha con las grandes empresas proveedoras y apoyar los emprendimientos en regiones y fomentará la asociatividad entre MiPymes y cooperativas para disminuir los costos de inversión, para diversificar los riesgos y tener mejores condiciones para obtener préstamos a menores tasas.

Todo esto, además, se complementa con otras iniciativas que hemos planteado desde el Gobierno como, por ejemplo, el Bolsillo Familiar Electrónico.

Me parece importante reconocer que este proyecto busca que las compras públicas sean un motor de innovación y sustentabilidad porque estimula a las empresas a innovar, a mejorar su productividad y a dar nuevas respuestas al desafío de ofrecer mejores servicios a los



ciudadanos, de la mano del desarrollo tecnológico, permitiendo que el desarrollo tecnológico esté al servicio de las personas y no de unas pocas grandes compañías.

El poder de las compras públicas es muy importante en una economía. Imagínense que sólo el 1% o el 2% de las compras que hace el Estado se realicen con esta nueva modalidad, se duplicará el esfuerzo que hace el Estado en materia de innovación año a año. Eso genera una cadena virtuosa de encadenamiento productivo y de transferencia tecnológica que le hace bien a la economía.

Estimados y estimadas:

Como Gobierno creemos haber demostrado con hechos que estamos comprometidos con las pequeñas y medianas empresas y que queremos ser un Gobierno que trabaje codo a codo con las Pymes.

Por eso, cuando aumentamos el salario mínimo lo hicimos con un subsidio para las MiPymes para que nadie se quede atrás. Por eso implementamos el alivio a la deuda tributaria, que ha beneficiado a 97 mil empresas. El Fondo de Garantías para Pequeños Empresarios de Chile Apoya que ha garantizado créditos para más de 100 mil empresas. A inicios de este año, presentamos el proyecto para mejorar la Ley de Pago a 30 Días, que mencionaba Lautaro, que está, según nos decía subsecretaria Petersen, en la Comisión de Economía del Senado. Les pedimos a los senadores que le pongan celeridad a esto, que lleguemos a un acuerdo rápido porque las MiPymes lo necesitan.

A todos ustedes les digo que cuenten con nosotros para seguir creciendo, que estamos atentos a recibir sus observaciones constructivas respecto a la implementación de esta ley y que vamos a trabajar juntos, porque sabemos lo importante que son para el empleo y para el buen desarrollo de nuestro país.



Muchísimas gracias a todas y a todos.